

Informe de Gestión 2018-2019



Consejo Nacional Consultivo por una vida libre de violencia de género hacia las mujeres.

Índice

I - Introducción.....	3
II- Antecedentes inmediatos.....	4
III - Cumplimiento de cometidos del CNC año 2018	5
IV- Principales acciones desarrolladas	7
1 Articulación entre CNC y el CNG.....	7
2 Fortalecimiento de las Comisiones Departamentales Por una vida libre de Violencia de Género hacia las mujeres.	7
3 - Diseño, impresión y distribución de documentos.....	9
4 - Transversalización	10
5 - Apoyar la reedición de la campaña “Noviazgos libres de violencia”	10
6 - Planificación e implementación el Seminario Internacional "Desafíos de la política pública como respuesta a la violencia basada en género"	11
V - Profundizar el Sistema Interinstitucional de Respuesta en Violencia basada en Género.....	12
1- Capacitaciones y Sensibilizaciones.....	13
VI- Situación de la violencia basada en género en el país -Cifras 2018	14
VII - Cumplimiento de cometidos del CNC año 2019.....	16
1 - Funcionamiento del CNC.....	16
2 - Integración año 2019 (actual)	16
3 - Nivel de participación.....	16
4 - Metodología de trabajo	16
5 - Secretaría Técnica	17
VIII-Principales acciones desarrolladas.....	18
1 -Articulación entre CNC y el CNG	18
2 - Articulación del CNC con el OVBG	18
3 - Fortalecimiento de las Comisiones Departamentales Por una vida libre de Violencia de Género hacia las mujeres.	18
VIII. Desarrollo de Grupos de Trabajo.....	21
XI. Sistema Interinstitucional de Respuesta en Violencia basada en Género	22
XI I- Prevención y Promoción de Derechos	25
IX 2- Rendición de Cuentas Anual	30
X - Situación de la violencia basada en género en el país. Cifras 2019.....	30

I – Introducción

El Estado uruguayo asumió el compromiso de combatir y erradicar la violencia hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes mediante un proceso sostenido de desarrollo de políticas específicas. En este último período, se ha desarrollado e implementado el Plan de Acción 2016-2019: por una vida libre de violencia de género con mirada generacional (Decreto N° 306/015)¹. En materia normativa, se destacan: la Ley N° 19.538 sobre Actos de Discriminación y Femicidio²; la Ley N° 19.580 de Violencia hacia las Mujeres basada en Género³, Ley N° 19.643 de Prevención y Combate a la Trata de Personas entre otras⁴, Ley N° 19.747 Modificación del capítulo XI de la Ley N° 17.8235, Código de la niñez y adolescencia, que consagra la creación con carácter permanente del Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV), que funciona en la órbita del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), quien lo preside, la Ley N° 19.775 del 5 de agosto de 2019, "Ley Orgánica Militar" que marca como un hito el introducir el principio de no discriminación por ningún motivo o razón en las Fuerzas Armadas, promoviendo la igualdad entre Hombres y Mujeres (art.28)⁶; Ley N° 19.837 sobre Cooperativas de vivienda donde se presenta la co-titularidad para el uso de la vivienda, se prevé la preferencia de permanencia ante situaciones de violencia de género y se define determinadas situaciones de la violencia basada en género como causa de exclusión de la cooperativa⁷ y recientemente se aprobó la Ley N°19.849, la cual aprueba el Convenio Internacional del Trabajo, sobre la Violencia y el Acoso en el mundo del trabajo.

¹ Plan de Acción 2016-2019: "Por una Vida Libre de Violencia de Género con mirada generacional" tiene como finalidad contribuir a que mujeres y varones de todas las edades puedan gozar de una vida libre de violencia de género, a partir de la modificación de aquellas pautas culturales discriminatorias que no permiten la igualdad y el goce efectivo de este derecho humano, así como mediante la atención integral de las personas en situación de vulnerabilidad por razones de violencia de género. El objetivo principal del mismo será consolidar una política nacional que permita prevenir, enfrentar, reducir y reparar la violencia basada en género, en sus manifestaciones diversas y concretas, a través de su implementación <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/politicas-y-gestion/planes/plan-accion-2016-2019-vida-libre-violencia-genero-mirada-generacional>

²Ley N° 19.538 ACTOS DE DISCRIMINACIÓN Y FEMICIDIO MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 311 Y 312 DEL CÓDIGO PENAL
<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/docu7286978087247.htm>

³Ley N° 19580 LEY DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES BASADA EN GENERO. MODIFICACION A DISPOSICIONES DEL CODIGO CIVIL Y CODIGO PENAL. DEROGACION DE LOS ARTS. 24 A 29 DE LA LEY 17.514 Su objetivo es "garantizar el efectivo goce del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia basada en género. Comprende a mujeres de todas las edades, mujeres trans, de las diversas orientaciones sexuales, condición socioeconómica, pertenencia territorial, creencia, origen cultural y étnico-racial o situación de discapacidad, sin distinción ni discriminación alguna. Se establecen mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección, sanción y reparación.
<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/docu249011002572.htm>

⁴Ley N° 19643 LEY DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE LA TRATA DE PERSONAS. MODIFICACIONES AL CODIGO PENAL
<http://www.impo.com.uy/bases/leyes/19643-2018>

⁵Ley N° 19747 MODIFICACION DEL CAPITULO XI DE LA LEY 17.823, CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19747-2019>

⁶Ley N° 19.775 LEY ORGÁNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS M O D I F I C A C I Ó N
<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/docu6329267338993.htm>

⁷Ley N°19.837 COOPERATIVAS DE VIVIENDA -SE SUSTITUYEN LOS ARTÍCULOS 119 Y 141 DE LA LEY N°18.407
<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/docu6868197932119.htm>

En este contexto, el Consejo Nacional Consultivo por una vida libre de violencia de género hacia las mujeres (CNC)⁸ se ha ocupado particularmente del desarrollo de una política nacional de carácter integral, en el entendido que la violencia de género no puede ser abordada como un problema unidimensional.

Trabajar en la incorporación de esta mirada permite observar y reconocer las diferentes intersecciones que habitan la vida de las mujeres, como ser la pobreza, la etnia o raza, la edad, la discapacidad, entre otras. Para ello, el Estado debe enfrentar los desafíos que implica la implementación de políticas integrales e integradas.

El presente informe se envía al Consejo Nacional Coordinador de Políticas de Igualdad de Género (Consejo Nacional de Género de aquí en adelante), a la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y a la Asamblea General del Parlamento, tal como lo indica la Ley N° 19.580 en su artículo 12 lit. J. El mismo se estructura en X secciones y recopila las acciones desarrolladas por el CNC durante los años 2018 y 2019, en el marco del Plan de Acción 2016-2019 *“por una vida libre de violencia de género con mirada generacional”* y su planificación anual correspondiente. Para su elaboración, se han tomado como insumos fundamentales: los Planes de trabajo del Consejo, las actas que surgen de las reuniones mensuales, el III y IV informe de sistematización de los Encuentros Nacional entre Comisiones Departamentales y Consejo. Han sido fuente de consulta el Plan de Acción 2016-2019 por una vida libre de violencia de género con mirada generacional, la Ley N° 19.580 Violencia hacia las mujeres basada en género y la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030¹⁰ del Consejo Nacional de Género.

II- Antecedentes inmediatos

Dando continuidad a los ejes acordados por el Consejo Nacional de Género (CNG) en el marco de la Estrategia para la Igualdad de género 2030 y su aspiración operativa número X *“disminución sustantiva de la violencia basada en género en todo el territorio nacional”*; el Consejo Nacional Consultivo, ha iniciado en este período 2015-2019, un trabajo coordinado con el CNG, constituyéndose como grupo de trabajo especialista en su materia. Ambos espacios interinstitucionales, son presididos por el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social (Inmujeres-

⁸ Consejo Nacional Consultivo por una vida libre de violencia de género (CNC) <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/cnc>

⁹ Plan de Acción 2016-2019 por una vida libre de violencia de género con mirada generacional <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/politicas-y-gestion/planes/plan-accion-2016-2019-vida-libre-violencia-genero-mirada-generacional>

¹⁰ Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030 <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/node/1941>

MIDES), coordinando y prestando asistencia a las instituciones integrantes, así como también sistematizando las acciones y dando seguimiento a los compromisos asumidos. En diciembre de 2017 se promulga la Ley N°19.580 la cual establece la integración del presente, así como sus cometidos.

Líneas de acción definidas por el CNC para el quinquenio 2015-2019

- I. Articulación del Consejo Nacional Consultivo con otros espacios interinstitucionales.
- II. Territorialización de la política pública en Violencia Basada en Género (VBG).
- III. Elaboración del Plan Nacional libre de VBG.
- IV. Elaboración del ante proyecto de Ley integral de Violencia basada en Género.
- V. Fortalecimiento del Sistema Interinstitucional de Respuesta a la Violencia Basada en Género.
- VI. Sistema de Información.
- VII. Estrategia comunicacional.

Objetivo General: Contribuir a la Estrategia Nacional para la erradicación de la Violencia basada en género.

III - Cumplimiento de cometidos del CNC año 2018

1- Funcionamiento del CNC

Se realizaron ocho reuniones entre los meses de febrero a diciembre. La primera de ellas comprendió entre otros temas el acordar las grandes líneas de trabajo para el armado del Plan de Trabajo Anual el cual fue validado al mes siguiente y presentado al Consejo Nacional de Género.

En el mes de julio el CNC se reunió extraordinariamente para recibir a en el marco del Programa para la Cohesión Social en América Latina, de Eurosócial, al experto internacional Heinrich Geldschläger, fundador de la Organización CONEXUS, de Barcelona, psicólogo, docente, investigador, con amplia experiencia de trabajo en violencia hacia las mujeres, especialmente violencia doméstica y atención a varones que ejercen violencia a sus parejas o ex parejas. La jornada de trabajo fue ampliada a los equipos técnicos, contó con la participación de todas las representantes institucionales en el Consejo.

2- Integración año 2018

El CNC se constituye como grupo de trabajo en su materia y es integrado por el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio del Interior, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de

Presidencia de la República, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Poder Judicial, la Fiscalía General de la Nación, la Administración Nacional de Educación Pública, el Banco de Previsión Social, el Congreso de Intendentes, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Tres representantes de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, y la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. A partir del mes de setiembre se intergró como organismo invitado la Secretaría Nacional de Cuidados del Ministerio de Desarrollo Social.

En referencia al nivel de participación, las Instituciones han mantenido la designación de sus representantes para todo el período. Este año se alcanzó una participación promedio, en las reuniones mensuales del 63,15%. Esta cifra implica una baja en el nivel de participación promedio en las reuniones del consejo en relación al año anterior (74%). Más allá de esto, el CNC dió cumplimiento a cabalidad de su plan de trabajo y concretó las articulaciones y los ajustes necesarios para avanzar en un mejor Sistema Interinstitucional de Respuesta a la violencia basada en género.

3- Metodología de trabajo

Al igual que años anteriores para el mejor desarrollo de temas y acciones el CNC ha conformado Grupos de Trabajo (GT) interinstitucionales concretos para el mejor alcance de objetivos. En 2018 se conformaron cuatro, algunos dando continuidad al trabajo iniciado el año anterior como el de Indicadores de Riesgo ante situaciones de VBG, otros conformados específicamente para alcanzar un objetivo concreto, como lo fueron el de la organización encuentro CNC-CD el cual funcionó durante el mes de mayo, y el que organizó del Seminario Internacional “Desafíos de la política pública como respuesta a la violencia basada en género”, el cual funcionó durante octubre y noviembre. A su vez se conformó el GT para el diseño de la segunda Encuesta de prevalencia de la violencia basada en género y generaciones.

4- Secretaría Técnica

Esta unidad permanece dependiendo de la presidencia del CNC (INMUJERES) y continúa siendo la encargada de propiciar las condiciones prácticas para que el CNC desarrolle su accionar. Asimismo es la encargada de mantener la comunicación permanente entre CNC y las CD para el mejor desarrollo de los compromisos asumidos en el Plan de Trabajo anual, y dando cumplimiento al Plan de Acción 2016-2019: por una vida libre de violencia de género, con mirada generacional. Desde este espacio se aseguran las actas que surgen de las reuniones plenas del Consejo, así como la elaboración de otros documentos propios de los seguimientos temáticos y de gestión.

Durante este año se llevaron adelante nueve “Puesta a punto” -breve crónica de información interna

dirigida a las CD las cuales se envían en forma mensual; un informe semestral de estado de situación, se realizó el chequeo de once planificaciones departamentales, la actualización de la base de datos nacional, diferentes coordinaciones para el avance de actividades en territorio y el reporte de las mismas al CNC, administración del flujo de información y actas de las CD. Se participó de la organización del III Encuentro entre CNC y CD, y del Seminario Internacional "Desafíos de la política pública como respuesta a la violencia basada en género" y se colaboró en el armado de la rendición de cuentas de cara al 25 de noviembre.

IV- Principales acciones desarrolladas

1 - Articulación entre CNC y el CNG

La misma se desarrolló a través de la presidencia de ambos consejos, informando oportunamente sobre definiciones y acciones acordes a los temas de relevancia. Se llevaron adelante coordinaciones oportunas entre las secretarías de ambos Consejos, así como a través de la participación de representantes del CNC (MI,RUCVDS) en el grupo coordinador del CNG.

2 - Fortalecimiento de las Comisiones Departamentales Por una vida libre de Violencia de Género hacia las mujeres.

El primer semestre del año inicia con el seguimiento a las planificaciones departamentales y planes departamentales dando como resultado una hoja de ruta en cada CD, las cuales tienen como soporte el Plan de Acción Nacional. Asimismo **ocho** departamentos se embarcaron en 2018 en la creación de su Plan Departamental, con lo cual se alcanza un total de **doce departamentos** que han generado esta herramienta de forma interinstitucional.

En el mes de mayo se realizó el III Encuentro Nacional entre el Consejo Nacional Consultivo y las diecinueve Comisiones Departamentales. Participaron de la instancia ciento seis referentes de las distintas instituciones que integran las CD de todo el país y las representantes del CNC a pleno. Allí se presentó el Plan de Trabajo anual del CNC, se trabajó sobre las experiencias departamentales de aquellas comisiones que durante el año anterior elaboraron sus Planes Departamentales para el período 2017-2019. El panel estuvo a cargo de las presidencias de las comisiones de Florida, Río Negro, Durazno y Tacuarembó.

Otro de los temas abordados, fue la propuesta de seguimiento departamental en el marco del programa "Tobilleras". Se presentó el despliegue del Programa de Tecnologías de Verificación de

presencia y localización de personas para casos de alto riesgo en violencia doméstica (tobilleras electrónicas), a cargo de la Directora de la División de Políticas de Género del Ministerio del Interior. En horas de la tarde se trabajó sobre los Principales aspectos de la Ley N°19.580 “Violencia hacia las mujeres basada en género” y el Acceso a la justicia - aplicabilidad de la Ley N° 19.580. Se valoró la jornada como muy positiva por parte de las/os participantes.

Continuando con el fortalecimiento en los territorios, y al igual que el año anterior, se contó con el apoyo del Programa iniciativa Servicios Esenciales para mujeres y niñas víctimas de violencia en Uruguay”, UNFPA, ONU Mujeres, PNUD, OPS y ONUDD ⁵. La finalidad en relación al CNC, es la de contribuir al proceso de implementación del “Plan de Acción 2016-2019: por una vida libre de violencia de género, con mirada generacional”, fortaleciendo la coordinación interinstitucional en el marco del CNC y su expresión territorial, las Comisiones Departamentales por una vida libre de violencia de género hacia las mujeres. El programa trabajó a través de asistencias técnicas, en la elaboración de los Planes Departamentales por una vida libre de violencia de género, a partir de un análisis de los estándares establecidos en la propuesta interagencial de estándares esenciales y de los compromisos del Plan de Acción 2016-2019, en las Comisiones de: Canelones, Cerro Largo, Colonia, Flores, Lavalleja, Montevideo, Salto y Treinta y Tres.

El proceso de trabajo estuvo coordinado por la División de Violencia Basada en Género, del Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social; responsables del Área Programática de Violencia Basada en Género y Generaciones del Ministerio de Salud; y la Oficial de Programa en Salud Sexual y Reproductiva del UNPFA; con el apoyo de la secretaría técnica del CNC.

Este proceso contribuyó al fortalecimiento de las capacidades de articulación interinstitucional en las Comisiones y Subcomisiones (en el caso de los departamentos en que se han conformado las mismas), elaborando los Planes departamentales de forma participativa y otros insumos que aportan al desarrollo de las acciones de las Comisiones. Se recogió además, información para generar una propuesta crítica desde la experiencia uruguaya de las fortalezas, oportunidades y limitaciones de los estándares, así como de buenas prácticas, para compartir con otros países de la región. La asistencia técnica se realizó entre los meses de mayo a diciembre de 2018.

En otro orden se realizaron acciones de sensibilización y formación a periodistas y comunicadores institucionales, como agentes claves en la generación de una cultura igualitaria, incluyente y de trato no discriminatorio hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Estos talleres se desarrollaron en los departamentos de Lavalleja, Tacuarembó, Salto, Paysandú, Soriano, San José y Colonia, mediante un proceso de llamado público, Inmujeres convenió con la organización El Abrojo / Agencia Voz y Vos,

la implementación de los mismos. Estos talleres han tenido como objetivos específicos:

- Instalar capacidades para el abordaje de la Violencia Basada en Género, en el tratamiento de las noticias en los diferentes medios de comunicación local (televisión, radio, redes sociales).
- Difundir el documento “Violencia basada en género y generaciones: una mirada desde la comunicación”, que cuenta con un apartado: Violencias puertas adentro, guía de pautas para una cobertura periodística con enfoque de género y generaciones.”
- Visibilizar a las Comisiones Departamentales, como un espacio interinstitucional para la articulación y coordinación en lo que a la temática refiere.

En el ciclo participaron un total de noventa y dos personas entre referentes institucionales y periodistas de diferentes medios. Se contó con la presencia de treinta y ocho medios de comunicación de radio AM-FM, televisión y diario.

Si bien las evaluaciones de cada una de las instancias presentan matices, en líneas generales se han valorado de forma muy positiva, adecuadas y de intercambio productivo, tanto por parte de las instituciones que integran cada una de las CD que co-organizaron la actividad correspondiente, como por parte de periodistas y comunicadores que participaron. Sin embargo la cantidad de periodistas participantes en algunos departamentos fue limitada. Asimismo se aprecia la pertinencia de persistir en este tipo de sensibilizaciones con este público objetivo con mayor frecuencia.

En relación a otras temáticas, se trabajó en siete CD de: Maldonado, Rivera, Lavalleja, Soriano, San José, Salto y Paysandú, junto con el Ministerio del Interior, la Fiscalía General de la Nación e Inmujeres. Allí se realizaron instancias de sensibilización sobre la Ley n° 19.580, el Programa “Tobilleras” y la difusión de los Servicios de Atención a Mujeres en situación de Violencia basada en Género.

A partir de la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030 del Consejo Nacional de Género; INMUJERES con el apoyo de ONUMJERES, desarrolló una consultoría en la línea de Salud y Violencia basada en Género. La misma tuvo como uno de sus objetivos, promover el análisis de las condiciones y el intercambio sobre las estrategias a seguir para la rápida implementación de la Ley n°19.580 y garantizar a las mujeres una vida libre de violencia basada en género, así como el intercambio sobre el sistema de cuidados desde una perspectiva de género. Esta línea de trabajo se llevó adelante junto a las Comisiones Departamentales de Durazno, Paysandú, Tacuarembó y Río Negro.

3 - Diseño, impresión y distribución de documentos

Se diseñaron, imprimieron y distribuyeron dos documentos fundamentales en el accionar de los equipos técnicos de atención para todo el país.

1) Lineamientos y recomendaciones para la política pública en el abordaje interinstitucional con varones que ejercen violencia hacia mujeres que son o fueron sus parejas. Documento elaborado por la división Violencia basada en Género del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual recoge aportes interinstitucionales y fue avalado por el CNC.

2) Situaciones de riesgo de violencia doméstica hacia mujeres, niños, niñas y adolescentes. Documento elaborado durante el año 2017 por el grupo de trabajo interinstitucional conformado por el Consejo con este fin.

4 - Transversalización

En el marco del proyecto “El derecho a la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad” en Uruguay, iniciativa conjunta llevada a cabo por la Oficina de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Uruguay (ONU Mujeres, OPS/OMS - Organización Panamericana de la Salud, y UNFPA - Fondo de Población de las Naciones Unidas) y el Estado uruguayo a través de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE); Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI); Banco de Previsión Social (BPS); Ministerio de Desarrollo Social (MIDES, específicamente PRONADIS e INMUJERES); Instituto Nacional de Estadística (INE); Ministerio de Salud Pública (MSP), y las organizaciones de la sociedad civil (a través de la Alianza de Organizaciones por los Derechos de las Personas con Discapacidad en Uruguay; desarrollaron acciones específicas para dar cumplimiento a la Ley nº 19.580 a través del componente Violencia Género y Discapacidad enfocadas al mejor desarrollo de los servicios de atención a mujeres en situación de violencia basada en género. Otra línea en la cual se trabajó es en los registros de datos incorporando la perspectiva de la discapacidad. Producto del compromiso institucional con la temática, se alcanzará la concreción de un módulo específico para relevar datos afines, en la segunda encuesta de prevalencia de la violencia basada en género y generaciones, a concretarse durante el año 2019.

5 - Apoyar la reedición de la campaña “Noviazgos libres de violencia”

Una acción colectiva a nivel nacional que promueve el involucramiento y la participación protagónica de adolescentes de todo el país coordinada por el Eje 2- Derecho al acceso a la Cultura y superación de Estereotipos culturales del Consejo Nacional de Género.

En más de un mes, 13.699 jóvenes de 45 localidades del país realizaron representaciones teatrales,

radiales, murales, afiches y folletos en un total de 129 actividades guiadas por 1361 docentes referentes. Las actividades se realizaron en 132 Centros Educativos.

El cierre de la campaña fue en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo. Allí 150 jóvenes de diferentes departamentos viajaron a la capital y luego de recorrer los puntos más emblemáticos de la ciudad fueron recibidos en el Parlamento por la banda de música No te va gustar quien tocó varios de sus temas.

Se instaló para el cierre de la campaña la Muestra itinerante de la violencia de género, compuesta por 18 podios que retratan a través de objetos cotidianos distintas formas de violencia que siguen presentes en nuestra cultura. Esta muestra fue rediseñada y actualizada a las formas de violencia que reconoce la Ley nº 19.580 por el MEC e INMUJERES.

6 - Planificación e implementación el Seminario Internacional "Desafíos de la política pública como respuesta a la violencia basada en género"

El Consejo acordó la necesidad de generar una instancia jerarquizada y de amplio alcance para continuar afianzando la concreción de la Ley nº 19.580. Se conformó un grupo de trabajo liderado por el Instituto Nacional de las Mujeres-MIDES, el cual se encargó de la logística y organización del mismo. En el marco del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; el 22 y 23 de noviembre, se desarrolló el Seminario Internacional "Desafíos de la política pública como respuesta a la violencia basada en género" bajo el objetivo de trabajar sobre los retos en la implementación de la política integral, desde una mirada interseccional y multidimensional de la violencia basada en género con perspectiva de derechos humanos.

En el mismo participaron expositores/as de experticia en la materia y contó con la presencia de 200 personas. Se desarrolló en las instalaciones del Centro de Conferencias de la Intendencia de Montevideo y contó con el apoyo de ONU Mujeres.

Fueron jornadas de intensa labor donde se pudo intercambiar sobre "Integralidad e interseccionalidad para el abordaje de la Violencia basada en Género", "Justicia y servicios especializados", "Justicia especializada", "Abordaje con varones agresores", "Consecuencias de la Violencia basada en Género en la vida y desarrollo de NNA"; "Pobreza, discapacidad y enfoque étnico racial" y "Buenas prácticas y desafíos para el seguimiento y monitoreo de la política pública en Violencia basada en Género".

Se pudo brindar la experiencia de Guatemala en referencia al monitoreo desde la Unidad de Control, Seguimiento y Evaluación de los Órganos Especializados en Delitos de Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, la experiencia del Observatorio de criminalidad y violencia del Ministerio

del Interior de nuestro país, así como los avances en la creación y puesta en funcionamiento del Observatorio de Violencia Basada en Género en Uruguay.

En este marco el CNC realizó la **rendición de cuentas anual**, siendo la tercera respecto del Plan de Acción 2016 - 2019: Por una vida de violencia de género, con mirada generacional, reafirmando el compromiso de todo el Estado Uruguayo en combatir, erradicar y reparar la violencia hacia mujeres, niñas y adolescentes mediante un proceso sostenido de desarrollo de políticas específicas reconociendo los últimos avances en materia normativa, destacándose la Ley N° 19.538 sobre Actos de Discriminación y Femicidio; la Ley N° 19.580 de Violencia hacia las Mujeres basada en Género, y la Ley N° 19.643 de Prevención y Combate a la Trata de Personas (entre otras que no refieren directamente a violencia de género).

V - Profundizar el Sistema Interinstitucional de Respuesta en Violencia basada en Género.

El sistema de atención para mujeres en situación de Violencia basada en género de Inmujeres cuenta con 18 dispositivos de articulación territorial, 32 servicios de atención en todo el país, 12 equipos de atención a varones que ejercen violencia a mujeres, 18 Dispositivos de Articulación Territorial (DAT), 1 servicio nacional de atención a mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual, 1 servicio de atención a mujeres en situación de trata en proceso de instalación en el departamento de Cerro Largo, 1 Equipo territorial en Montevideo, 1 Portal de Ingreso a Centros 24 hs., 1 Casa de Breve Estadía para riesgo inminente de vida, 1 Centro de Estadía Transitoria en Montevideo, 1 Centro de estadía transitoria en proceso de instalación en Tacuarembó, 1 Centro de Medio Camino y subsidios de alquiler en convenio con MVOTMA.

Junto al Ministerio de Vivienda, el Programa Alternativas Habitacionales de Inmujeres incorporó 57 nuevas mujeres y 118 niñas, niños y adolescentes.

104 mujeres están participando en cursos de capacitación para el empleo en convenio con INEFOP.

El sistema de Respuesta en Violencia basada en Género de Inmujeres atendió a 2.982 nuevas mujeres y 296 a varones. Y realizó 9.619 atenciones en VBG.

Por su parte el Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia (SIPIAV) brindó atención

por violencia a 2.848 niñas, niños y adolescentes entre enero y junio. Cuenta con 28 Comités de Recepción Local y 2 en proceso de creación.

Desde el Ministerio de Salud se registraron 1.391 situaciones atendidas. En servicios de urgencia/emergencia se atendieron 159 situaciones de Violencia Sexual y 467 de violencia física.

En el Ministerio del Interior se incrementaron a 56 las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y Género y cuenta con 19 Direcciones Departamentales de Violencia Doméstica y Género.

En el Banco de Previsión Social, desde 2017 hasta ahora, se registraron 13.960 personas con obligación alimenticia para con sus hijas e hijos decretadas judicialmente, y se comunicó a las empresas para realizar las retenciones correspondientes." Además se otorgó 166 asignaciones familiares especiales y subsidios para hijas e hijos víctimas de violencia.

Se creó la Unidad de Atención a las víctimas y testigos de la Fiscalía General de la Nación. Se crearon 3 Fiscalías Penales en Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género.

La Intendencia de Montevideo a través de las Comunas Mujer realizó 5.058 atenciones en VBG, y el servicio 0800 4141 atendió 3.759 llamadas brindando una primera respuesta. Se atendieron 86 varones en el servicio de varones que deciden dejar de ejercer violencia.

1- Capacitaciones y Sensibilizaciones

Diversos organismos desarrollaron capacitaciones y campañas de sensibilización con más de 10.785 personas para la atención y restitución de derechos de mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.

72.000 funcionarios y funcionarias del Sistema de Salud recibieron curso en convenio con INEFOP.

El Poder Judicial capacitó con enfoque en la Ley nº 19.580 a un total de 387 personas entre magistrados, defensores públicos y procuradores, funcionariado público y operadores en violencia basada en género. Asimismo desde el Centro de Estudios Judiciales, y desde el área de capacitación de RRHH se han desarrollado diversas sensibilizaciones entorno a la temática de violencia doméstica, familia y estereotipos de género.

La Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual realizó acciones de sensibilización: Co-organización de la Marcha del Día 8M - 2018, la lectura de Proclama y minuto de silencio por las víctimas mujeres y niñas, en el Estadio Centenario, al comienzo del espectáculo "El Delirio" transmitido por VTV., y la Organización de #Tarjeta Roja a la Violencia Hacia la Mujer, con el apoyo de

la AUF, Mutual de Futbolistas Profesionales y Colegio y Asociación de Árbitros. También realizaron acciones de incidencia, participando en el 4to Plan de Acción Nacional Gobierno Abierto 2018-2020, y en reuniones con las máximas jerarquías de la Iglesia Católica planteando sus discrepancias con el tratamiento sobre la Violencia hacia las mujeres.

Se llevó adelante la **Campaña Obituarios de Género de ONU Mujeres Uruguay, Inmujeres, Ministerio del Interior y la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual**, de gran impacto a nivel nacional.

En convenio con **Fundación Avón** se desarrollan **dos campañas** sobre Violencia Doméstica, Acoso Callejero y Violencia sexual digital: **“Estar Cerca” y “Cambiá el Trato”**. Apoyan Inmujeres- MIDES, PLEMUU.

VI- Situación de la violencia basada en género en el país -Cifras 2018

Una de las manifestaciones más extremas de la desigualdad de género es la violencia, la cual se deriva de las relaciones de poder que se construyen en torno al mismo y que no permiten el pleno ejercicio de derechos en las mujeres. Este tipo de violencia se denomina violencia basada en género y se manifiesta tanto en el ámbito público como en el privado. El ámbito privado comprende las relaciones familiares y afectivas, las cuales dado que se configuran en espacios íntimos, permanecen invisibilizadas.

La Primera Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones realizada durante el año 2013 y presentada en el año 2015 arroja que casi 7 de cada 10 mujeres de 15 años o más han vivido situaciones de violencia basada en género y generaciones en algún momento de su vida, lo cual representa aproximadamente 700.000 mujeres en todo el territorio nacional.

Las encuestas de prevalencia de violencia basada en género constituyen el instrumento más adecuado para conocer la prevalencia del fenómeno y medir aquellos eventos violentos ejercidos hacia las mujeres que no son denunciados en ninguna institución y por los cuales no se realizan consultas en servicios especializados de atención, sistema de salud, educación, y demás instituciones. Además, contribuyen al diseño informado de políticas públicas adecuadas para enfrentar esta problemática.

Durante el año 2019 se desarrollará la Segunda Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género. Su objetivo principal será *“conocer la magnitud, la caracterización y el*

seguimiento de la violencia basada en género que enfrentan las mujeres en Uruguay"; asimismo la encuesta contribuirá a la generación de conocimiento sobre el perfil sociodemográfico de las víctimas y los agresores, la incidencia y gravedad de los comportamientos violentos en el contexto de las relaciones actuales de pareja y/o anteriores, la magnitud de los distintos tipos de violencia (psicológica, física, económica, patrimonial y sexual), la frecuencia con la cual ocurren, así como las especificidades que viven las mujeres a lo largo de su vida y la incidencia específica de la violencia según el ámbito de ocurrencia (social, educativo, hogar, laboral, etc).

Según datos del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior, en el transcurso del 2018 hubo 39.542 **denuncias de violencia doméstica y asociados** (estos son todos aquellos hechos y delitos que se encuentran asociados a situaciones de violencia doméstica). **Esta cifra supone que se han realizado 108 denuncias diarias, lo que sería una cada 13 minutos.**

De acuerdo a los datos presentados por el Ministerio del Interior, en el marco del 25 de noviembre, el 76% de las víctimas han sido mujeres, mientras el 24% han sido varones.

El 64,2 % de estas han sido por conflictos con sus (ex) parejas o con alguien con quien mantenían un vínculo sexual, el 35,6 % por conflictos con familiares sanguíneos o políticos y el 0,2 % de otro tipo.

A su vez el 52% fueron por violencia psicológica, el 42% por violencia física, dentro de las que el 59% de las víctimas presentaban lesiones, el 3% de las denuncias fueron por violencia física y sexual, el 2% por violencia patrimonial o económica y el 1% fueron por violencia únicamente sexual.

Durante el 2018, hubo 54 homicidios a mujeres, de los cuales 33 se tratan de homicidios domésticos, es decir cometidos por una pareja, ex pareja o familiar.

Dentro de éstos homicidios domésticos, 28 se trataron de femicidios, distribuidos de la siguiente forma: 24 femicidios íntimos, 3 familiares y uno familiar sexual.

Según el vínculo con el agresor, el 41,3% de los homicidios fueron cometidos por su (ex) pareja, el 17,4% por un familiar, el 13% por un amigo o conocido, el 6,5% por alguien con quien no tenían relación y en el 21,7% de estos casos el vínculo es desconocido.

Tobilleras: En el período enero-octubre se han realizado 636 conexiones de tobilleras electrónicas y 50 re-conexiones, lo que hace un total de 686 tobilleras colocadas. De estas el 93,5% fueron colocadas a (ex) parejas, el 4,7% a madre, padre o hijo y el 1,8% a otros vínculos familiares. Es importante destacar que ninguna mujer fue asesinada en el marco de este programa.

VII - Cumplimiento de cometidos del CNC año 2019

1 - Funcionamiento del CNC

Durante el año 2019, se realizaron 10 reuniones entre los meses de febrero a diciembre. Todas, fueron de carácter ordinario. La primera de ellas comprendió entre otros temas el acordar las líneas de trabajo para el armado del Plan de Trabajo Anual el cual fue validado en posteriores reuniones.

2 - Integración año 2019 (actual)

El CNC se integra por el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio del Interior, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de Presidencia de la República, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Poder Judicial, la Fiscalía General de la Nación, la Administración Nacional de Educación Pública, el Banco de Previsión Social, el Congreso de Intendentes, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Tres representantes de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, y la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

A partir del año 2018, cuenta con la presencia de la Secretaría Nacional de Cuidados del Ministerio de Desarrollo Social como organismo invitado. En este año se ha incorporado el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social potenciando así la conformación del CNC estipulada en la Ley nº 19.580.

3 - Nivel de participación

Las Instituciones han mantenido la designación de sus representantes para todo el período alcanzando una participación promedio, en las reuniones mensuales del 66.5 % . Esta cifra implica un alza en el nivel de participación promedio en las reuniones del consejo en relación al año anterior donde fue del 63,15%. El porcentaje más alto de participación en una reunión ha sido del 86.6 % y el más bajo del 46.6%. Cabe mencionar que los promedios calculados han sido en base a 15 instituciones hasta el mes de octubre y para los meses de noviembre y diciembre la base pasó a ser de 16 dada la incorporación del MTSS. (Para los promedios no se tomaron en cuenta los organismos invitados).

4 - Metodología de trabajo

Este año se conformaron cuatro nuevos grupos de trabajo (GT), con el objetivo de alcanzar productos específicos. **GT organización IV encuentro CNC-CD** el cual funcionó durante el mes de mayo, siendo como años anteriores el encargado de generar las condiciones para ejecutar la propuesta de trabajo. El mismo estuvo integrado por Inmujeres, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional. El **GT para el diseño de la segunda Encuesta de prevalencia de la violencia basada en género y generaciones** continuó durante el primer trimestre del año trabajando en articulación con el Observatorio sobre violencia de género hacia las mujeres y junto al INE, en el diseño del formulario y posteriormente se llevó adelante la capacitación de las encuestadoras por parte de las instituciones del CNC: Inmujeres, Ministerio de Salud, Inau-Sipiav, BPS y la RUCVDS.

5 - Secretaría Técnica

Integra el Departamento de Fortalecimiento de la Política Pública en VBG, de la División Violencia basada en Género de Inmujeres- MIDES, desde donde se propicia la retroalimentación de información, análisis y acompañamiento a los procesos en el propio CNC y de las Comisiones Departamentales por una vida libre de violencia de género (CD). A partir del cometido de sus funciones ha propiciado al igual que en años anteriores las condiciones prácticas para que el CNC desarrolle su accionar en cada reunión del pleno. Ha mantenido la comunicación entre el ámbito nacional y departamental (CD) para el mejor desarrollo de los compromisos asumidos a través del Plan de Trabajo anual, y acompañar el cumplimiento al Plan de Acción 2016-2019: por una vida libre de violencia de género, con mirada generacional. Desde la misma se elaboraron 10 actas correspondientes a cada una de las reuniones plenas del Consejo. Se han generado las gestiones para mantener actualizada la base de datos nacional, diferentes coordinaciones para la ejecución de actividades en territorio y el reporte de las mismas, administración del flujo de información, **lectura y administración de actas de las CD**, se colaboró en la elaboración del informe #Perspectivas hacia una política pública en Violencia Basada en Género#, se elaboró **la memoria quinquenal** y presente Informe de gestión. **Se participó de las reuniones de los Grupos de Trabajo (GT) para la organización del IV Encuentro Nacional entre CNC y CD, así como del GT para el armado del acto de rendición de cuentas del CNC en durante el mes de noviembre, colaborando con la rendición de cuentas.** Se ha articulado con la Secretaría del CNG, y con las asesorías de Comunicación, respecto al mantenimiento de la web del CNC, e Internacionales de Inmujeres, en relación a los informes sobre los cuales el país rinde cuenta a organismos internacionales en referencia al grado de avance de la política pública en la temática y con respecto a proyectos con financiación de cooperación internacional que se ejecutaron en el año.

VIII-Principales acciones desarrolladas

1 -Articulación entre CNC y el CNG

La misma se desarrolló a través de la presidencia de ambos consejos, informando oportunamente sobre definiciones y acciones acordes a los temas de relevancia. También a través de coordinaciones oportunas entre las secretarías de ambos Consejos, así como a través de la participación de representantes del CNC en el grupo coordinador del CNG. El CNC designó a una representante de la Rucvds y a la representante del Ministerio del Interior para representarlo en dicho espacio de articulación interinstitucional.

2 - Articulación del CNC con el OVBG¹¹

Línea de trabajo iniciada en el corriente año junto al Observatorio de Violencia basada en Género hacia las mujeres (OVBG), con el cometido de dialogar y generar acuerdos de trabajo para el mejor desarrollo de los cometidos estipulados en la Ley N° 19.580 para ambos espacios. Durante el año se llevaron adelante instancias de coordinación en el marco del desarrollo de la segunda encuesta de prevalencia sobre la violencia basada en género.

3 - Fortalecimiento de las Comisiones Departamentales Por una vida libre de Violencia de Género hacia las mujeres.

El primer semestre del año inicia con el seguimiento a los planes departamentales. Culmina el 2019 con 12 CD que cuentan con Planes Departamentales y 5 CD que generaron una Agenda de trabajo. Estos productos han resultado una hoja de ruta en cada CD, las cuales teniendo como soporte el Plan de Acción Nacional.

En el mes de mayo se realizó el IV Encuentro Nacional entre el Consejo Nacional Consultivo y las 19 Comisiones Departamentales correspondiendo a la Línea de Acción IV. Acción 4 del Plan de Acción 2016-2019. La jornada se realizó en el horario de 9 a 16 hs en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES) , donde participaron de la instancia 76 referentes de las distintas instituciones que integran las CD de todo el país y las representantes del CNC a pleno. En la primera parte de la jornada se presentó el Plan de Trabajo anual del CNC y se trabajó sobre las experiencias

¹¹El Observatorio de Violencia basada en Género hacia las mujeres (OVBG), es un instrumento creado por la Ley N° 19.580 (promulgación: 22/12/2017, publicación: 09/01/2018) para el monitoreo, recolección, producción, registro y sistematización permanente de datos e información sobre la violencia hacia las mujeres, que tiene por finalidad desarrollar un sistema de información permanente que brinde insumos para el diseño, implementación y gestión de políticas, así como para su evaluación. <https://www.gub.uy/comunicacion/publicaciones/observatorio-de-violencia-basada-en-genero-hacia-las-mujeres>

departamentales generando un espacio de intercambio de las fortalezas identificadas en el proceso de elaboración de los Planes Departamentales 2018-2019. Participaron representantes de las Comisiones de Canelones, Cerro Largo, Colonia, Lavalleja, Montevideo y Treinta y Tres. Las CD de Salto y Flores no participaron por diversos motivos. La consigna de la intervención fue dialogar sobre aspectos relevantes del proceso de elaboración de los Planes Departamentales, desde la mirada de cada territorio. Luego del almuerzo se trabajó sobre la mención de las modificaciones del Capítulo XI de la Ley 17.823 Código de la Niñez y Adolescencia (CNA) (Ley 19.747) a cargo de la Dra. Andrea Venosa, Directora de División Jurídica de INAU y de la Magister Alicia Faraone, integrante del equipo técnico de coordinación del SIPIAV; y sobre el Estado de Situación de cumplimiento de la Ley 19.580 a cargo de las consultoras Dras. Diana González y Cecilia Morel.

Posterior a las exposiciones se abrió un espacio de consultas desde los cuales se pudo despejar dudas y realizar nuevos planteos.

El cierre de la jornada estuvo a cargo de la presidenta del CNC AS. Mariella Mazzotti.

Continuando con la línea IV.b acción nº 6- Al igual que en años anteriores, se contó con el apoyo del **Programa iniciativa Servicios Esenciales para mujeres y niñas víctimas de violencia en Uruguay**, UNFPA, ONU Mujeres, PNUD, OPS y ONUDD 5. La finalidad en relación al CNC, ha sido la de contribuir al proceso de implementación del 19 “Plan de Acción 2016-2019: por una vida libre de violencia de género, con mirada generacional”, fortaleciendo la coordinación interinstitucional en el marco del CNC y su expresión territorial, las Comisiones Departamentales por una vida libre de violencia de género hacia las mujeres. El programa trabajó a través de asistencias técnicas, en la elaboración de Agendas Departamentales por una vida libre de violencia de género, a partir de un análisis de los estándares establecidos en la propuesta interagencial de estándares esenciales y de los compromisos del Plan de Acción 2016-2019, en las Comisiones de: Artigas, Maldonado. San José, Soriano y Paysandú.

El proceso de trabajo estuvo coordinado por la División de Violencia Basada en Género, del Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social; responsables del Área Programática de Violencia Basada en Género y Generaciones del Ministerio de Salud; y la Oficial de Programa en Salud Sexual y Reproductiva del UNPFA.

Este proceso contribuyó al fortalecimiento de las capacidades de articulación interinstitucional en las Comisiones, elaborando los documentos departamentales de forma participativa y este proceso colaboró en el desarrollo de otras acciones de las Comisiones. Se recogió además, información para generar una propuesta crítica desde la experiencia uruguaya de las fortalezas, oportunidades y

limitaciones de los estándares, así como de buenas prácticas, para compartir con otros países de la región. La asistencia técnica se realizó entre los meses de julio a diciembre de 2019.

En otro orden se realizaron acciones una sensibilización y formación a periodistas y comunicadores institucionales, junto a la CD Flores. Replicando los talleres que el año anterior se dieron en los departamentos de Lavalleja, Tacuarembó, Salto, Paysandú, Soriano, San José y Colonia; entendiendo que periodistas y comunicadores son agentes claves en la generación de una cultura igualitaria, incluyente y de trato no discriminatorio hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Estos talleres han tenido como objetivos específicos:

- Instalar capacidades para el abordaje de la Violencia Basada en Género, en el tratamiento de las noticias en los diferentes medios de comunicación local (televisión, radio, redes sociales).
- Difundir el documento “Violencia basada en género y generaciones: una mirada desde la comunicación”, que cuenta con un apartado: Violencias puertas adentro, guía de pautas para una cobertura periodística con enfoque de género y generaciones.”
- Visibilizar a las Comisiones Departamentales, como un espacio interinstitucional para la articulación y coordinación en lo que a la temática refiere.

Proyecto “Apoyo a la estrategia de prevención y lucha contra la Violencia Basada en Género (VBG) y Generaciones en Uruguay”: Presidencia de la República en articulación con la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual y el Instituto Nacional de las Mujeres -MIDES, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) han implementado el proyecto que tuvo como objetivo general contribuir con la generación de un cambio cultural en la sociedad uruguaya para garantizar la igualdad de género en todos los ámbitos y el respeto de los derechos humanos de niños/as, adolescentes y mujeres, será la continuación y fortalecimiento de una Campaña conjunta desarrollada por la Presidencia de la República, Inmujeres y la RUCVDS denominada “Uruguay No a la Violencia de Género”. Parte de este proyecto se implementó en diez Comisiones Departamentales: Canelones, Cerro Largo, Colonia, Florida, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Soriano, Rivera y Tacuarembó; donde se llevaron a cabo talleres de capacitación en Violencia de Género y Generaciones, asimismo otro de los componentes del proyecto propició la generación de una serie de librillos temáticos, algunos de ellos trabajados en los diversos talleres que se desarrollaron. Los temas abordados han sido: Amores-y-violencias, Femicidio-, Micromachismos-, Violencia-Sexual-, Violencia-Simbólica, Violencia-de-género-, Violencia-en-espacios-públicos y Violencia-hacia-NNAA.

VIII. Desarrollo de Grupos de Trabajo

GT Encuesta Nacional de Violencia Basada en Género y Generaciones: grupo interinstitucional de trabajo integrado por OPP, MI, MIDES/INMUJERES/PRONADIS/DINEM/Sec. CUIDADOS, MSP, INAU-SIPIAV, BPS, RUCVDS y el INE; para diseño metodológico y confección del formulario de la encuesta y la coordinación de la capacitación interinstitucional dirigida a supervisoras y encuestadoras realizada entre los días 24 al 26 de abril de 2019. El Trabajo de campo INE se inició en mayo, y el procesamiento de datos se realizó durante agosto, setiembre y octubre para la posterior elaboración de informe con primeros resultados¹² presentados en el mes de noviembre.

GT Organización del IV Encuentro Nacional entre CNC y CD: como años anteriores el diseño y organización del encuentro fue producto de un grupo de trabajo interinstitucional, este año integrado por el Min Interior, Inmujeres y el Min de Defensa Nacional. Se realizó una reunión donde se diseñó la jornada y posteriormente hubieron comunicaciones de ajuste. La propuesta fue avalada por el CNC dando paso a su ejecución.

GT para reglamentar los artículos 28, 79 y 83 de la Ley 19580: el mismo ha sido integrado por Poder Judicial, Ministerio del Interior, Inau e Inmujeres, teniendo como cometido el estudio de caso y la elaboración de un decreto del Poder Ejecutivo para la reglamentación de los artículos 28.79 y 83 de la Ley 19.580.

El Ministerio de Salud a través de su área programática Violencia basada en Género y Generaciones brindó apoyo para la aprobación del **decreto 339/2019 que reglamenta la Ley 19580 en la materia**. Contó con el trabajo de varias áreas programáticas Ministerio.

GT sistema interinstitucional de respuesta: el mismo es integrado por Inmujeres, Min. del Interior, Min.Salud, Inau, Fiscalía General de la Nación y Poder Judicial. Ha sido un grupo de trabajo permanente con el cometido de mejorar la calidad de la red de servicios de asistencia, el acceso a la justicia y la resocialización de los varones.

¹²Primeros Resultados de la 2da Encuesta nacional de prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones <https://www.gub.uy/comunicacion/publicaciones/encuesta-nacional-de-prevalencia-sobre-violencia-basada-en-genero-y>

XI. Sistema Interinstitucional de Respuesta en Violencia basada en Género

Es fundamental destacar la profundización de la red de servicios, que integra diversos dispositivos, líneas telefónicas gratuitas a nivel nacional, servicios de atención psico-social-legal a mujeres y a niñas, niños y adolescentes, servicios de socialización a varones, programas de protección y acompañamiento, respuestas habitacionales e inserción laboral, acceso a la justicia, entre otros mecanismos de respuesta y protección.

El artículo 31 de la Ley nº 19.580 establece que la Red de Servicios de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Basada en Género debe ser multisectorial, siendo cada órgano, organismo o institución, responsable de brindar respuestas según su competencia, de acuerdo con las disposiciones legales y las políticas formuladas por el Instituto Nacional de las Mujeres.

El **Sistema de Respuesta para Mujeres en Situación de Violencia basada en Género de Inmujeres-MIDES**; actualmente cuenta con 33 servicios de atención en todo el país, 12 equipos de atención a varones que ejercen violencia a mujeres, en 17 puntos del país, 18 Dispositivos de Articulación Territorial (DAT), 1 Equipo territorial en Montevideo, 1 Portal de Ingreso a Centros 24 hs. 1 Casa de Breve Estadía para riesgo inminente de vida, 1 Centro de Estadía Transitoria en Montevideo, 1 Centro de Estadía Transitoria en Tacuarembó, 1 Centro de Medio Camino junto al MVOTMA., 2 Servicios de atención a mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual. Uno brinda cobertura en Cerro Largo y el otro metropolitano que brinda cobertura en Montevideo, Canelones, Maldonado, Rocha, Lavalleja, San José y Florida, 1 Servicio de Orientación Telefónica 0800 4141 *4141, en acuerdo con la Intendencia de Montevideo.

En 2019 ingresaron al **Sistema de Respuesta en Violencia basada en Género de Inmujeres** 3444 mujeres a los servicios de atención y recibieron un total de 17642 consultas. Se atendieron 931 varones.

El **Programa Alternativas Habitacionales del Inmujeres, junto al MVOTMA**, tiene actualmente 454 mujeres activas, de las cuales 173 son nuevos ingresos durante el 2019 contemplando renovaciones y subsidios.

En **convenio con INEFOP** son 242 mujeres las que están participando en cursos de capacitación para el empleo.

El convenio marco **Inmujeres e Intendencia de Montevideo** para pasantías laborales a mujeres en proceso de salida de situaciones de violencia. Un convenio específico con Alumbrado Público para 10 mujeres.

El **Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia (SIPIAV)** cuenta con 33 Comités de Recepción Local, referentes de violencia en los 19 departamentos., Línea Azul 08005050. Se crearon 7 nuevos centros de referencia regionales de INAU: 3 centros en Montevideo, 2 en Canelones, 1 en Soriano y otro en Colonia. En 2019 se brindó atención a 3688 niñas, niños y adolescentes por violencia.

El **Ministerio de Salud** cuenta con Equipos de referencia en Violencia Doméstica y Violencia Sexual en todos los prestadores de salud. En el periodo marzo-setiembre de 2019 se atendieron 2441 mujeres por Violencia Doméstica y 126 por violencia sexual fuera del ámbito doméstico en el subsector privado.

El **Ministerio del Interior** cuenta con 56 Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género a nivel nacional. En este último año mejoró la infraestructura de 10 Unidades Especializadas. En el 2019 recibió 32.708 denuncias por violencia doméstica y delitos asociados.

El **Ministerio del Interior** cuenta con 19 Direcciones Departamentales en Violencia Doméstica y Género y 56 Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género a nivel nacional. En este último año mejoró la infraestructura de 10 Unidades Especializadas. En el 2019 recibió 40.467 denuncias por violencia doméstica y delitos asociados. En el presente año se fortaleció el servicio de atención a varones ofensores y a víctimas de violencia doméstica y de género del personal policía de la Dirección Nacional de Servicios Sociales -Sanidad policial-, teniendo cobertura a nivel nacional.

“Programa Tobilleras Electrónicas”: Se trabajó en el desarrollo de un software para la interoperabilidad de los Sistemas de Gestión en Seguridad Pública -SGSP- y el sistema informático del Programa de Tobilleras. El mismo contribuye a la mejor gestión de los recursos humanos y a contar con indicadores actualizados y disponibles a las autoridades para monitoreo y diseño de las políticas, se desarrolla una nueva licitación que incorpora mejoras en los costos, en los tiempos de reposición de los dispositivos extraviados o destruidos para que no se vea afectado el stock por estas circunstancias y agrega 500 dispositivos de monitoreo individual para libertades asistidas o prisión domiciliaria. Incrementa el personal en la Dirección de Monitoreo Electrónico (DIMOE): Al cierre de la fecha el aumento del personal llegó a 140 funcionarios y funcionarias, distribuidos entre la dirección, los equipos técnicos, el área de logística y contralor de los dispositivos, el área administrativa, y el personal propiamente dicho del monitoreo.

La **Comisión Interinstitucional de seguimiento del “Programa Tobilleras Electrónicas”**, que es coordinada por el Ministerio del Interior, a través de la División de Políticas de Género e integrada por el Poder Judicial, Ministerio de Salud, Fiscalía General de la Nación, la Sociedad Civil, Inmujeres, e INAU realizó al menos una vez al mes reuniones interinstitucionales a fin de dar seguimiento a la implementación del programa evaluando los procedimientos y mejoras. Además elaboró un documento de trabajo con recomendaciones para estudiar la posible instalación de tobilleras para el control y monitoreo de procesados y condenados que fuera elevado a las autoridades de FGN y PJ. Realizó Jornadas de “Intercambio Interinstitucional para la mejora de la respuesta en VBG” en diversos departamentos del País: Treinta y Tres, Paysandú, Río Negro, Rivera, Artigas, Florida, Flores, Maldonado, Colonia, San José, Rocha, Montevideo, entre otros. La finalidad de éstas fue generar el intercambio interinstitucional respecto de la temática Tobilleras Electrónicas como eje central. La actividad fue considerada de interés por la Suprema Corte de Justicia. Participaron: comandos Jefaturiales, Direcciones Departamentales, funcionariado de Intendencias, Jueces, Actuarios, Fiscales, funcionariado de INAU y diversas instituciones locales.

La **Fiscalía General de la Nación** cuenta con 5 Fiscalías de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género, 2 de estas fueron creadas en el último año. La Unidad de Víctimas y Testigos brinda información, asistencia y acompañamiento a las víctimas y testigos involucrados en situaciones de violencia de género. Durante este período se brindó atención a más de 2.000 víctimas y testigos que abarca un total a más de 2.800 personas, y 253 personas fueron incluidas en el Programa de medidas especiales de protección. Un 67% de la atención correspondió a atención a víctimas y testigos de delitos sexuales, trata y violencia doméstica.

El **Poder Judicial** cuenta con Juzgados Letrados de Familia Especializados en Montevideo con competencia en los procesos de protección previstos en las leyes Nº 17.514 y Nº 19.580 así como en los procesos previstos en el art. 117 del Código de la Niñez y Adolescencia de protección de los derechos amenazados o vulnerados de niñas, niños y adolescentes. En el interior del país frente a situaciones de violencia basada en género, y mientras no se creen los Juzgados letrados Especializados en Violencia Basada en Género, Doméstica y Sexual previstos en el art. 51 de la Ley 19.580, los Juzgados de Paz, cualquiera sea su categoría, tienen competencia de urgencia para entender en materia de violencia doméstica, pudiendo disponer de forma provisoria las medidas pertinentes establecidas en la ley para la protección de presuntas víctimas, debiendo elevar los asuntos al Juzgado Letrado de Primera Instancia correspondiente -art.53 Ley 19.580, a cuya resolución se estará. Los Juzgados con competencia en materia de familia, entenderán también en

cuestiones no penales de violencia basada en género y en las cuestiones personales o patrimoniales que se deriven de ella.

En Montevideo hay un total de 10 Juzgados Letrados de Familia Especializados de atención permanente, de turnos dobles, los 365 días del año.

La **Intendencia de Montevideo**, cuenta con el programa Comuna Mujer de asesoramiento jurídico y psicosocial para mujeres en situación de violencia doméstica, en 11 zonas de Montevideo, 1 servicio de atención a hombres que deciden dejar de ejercer violencia. En 2019 brindó 7088 consultas a mujeres y atendió 83 varones en el servicio de varones que deciden dejar de ejercer violencia.

El **Ministerio de Defensa** cuenta con 1 Equipo de Violencia Doméstica centralizado en la Dirección Nacional de Sanidad de las FFAA en Montevideo. También con equipos de referencia en cada una de las Fuerzas (Armada, Aérea y Ejército).

XI I- Prevención y Promoción de Derechos

En 2019 varios organismos desarrollaron capacitaciones y sensibilizaciones que alcanzaron a más de **14.542 personas.**

Inmujeres, a través de la División de Violencia basada en Género capacitó a 1449 funcionarios y funcionarias.

El **Ministerio de Salud** informa que 10350 funcionarios y funcionarias de ASSE recibieron el curso Módulo Abordaje a Situaciones de Violencia basada en Género con mirada generacional. Se ha iniciado la capacitación a 4400 funcionarios que realizan asistencia directa en los protocolos institucionales de abordaje a situaciones de violencia doméstica y sexual a mujeres, niñas, niños y adolescentes (período julio 2019- junio 2020).

El **Ministerio del Interior** capacitó a 3353 funcionarias y funcionarios entre los meses de enero y octubre de 2019. En temas de fortalecimiento de la respuesta en territorio en violencia doméstica y género, derechos humanos, género y diversidad, contando con cursos de 20-25 horas presenciales. Además, se realizaron en el portal educativo del a Dirección Nacional de la Educación Policial cursos

virtuales sobre trata y tráfico de personas entre otros. Por otro lado se capacitó a funcionarios y funcionarias de ANTEL, UTE e INAU sobre los delitos de VBGG y las Tics., así como el uso responsable de las redes sociales.

El **BPS** realizó 7 talleres sobre violencia de género y corresponsabilidad para 207 personas, en distintas partes del país.

Desde **ANEP** se desarrolló capacitaciones en todo el país, sobre protección de las trayectorias educativas ante la diversidad sexual, en la cual se trabaja expresamente sobre estereotipos de género y heteronormatividad. Las capacitaciones se realizaron en formato taller siendo organizados por la ANEP - Dirección de Derechos Humanos del Consejo Directivo Central (CODICEN) y el MIDES - Dirección Nacional de Promoción Sociocultural. Público objetivo: docentes, equipos de dirección, inspectores/as, referentes en materia de educación sexual. 980 personas. Durante el 2019 se realizaron también jornadas en Escuelas Agrarias: CETP - UTU y DDHH - CODICEN: se dialogó sobre el tema “equidad de género - cambio cultural”, perspectivas de inclusión de mujeres en tecnicaturas de Escuelas Agrarias altamente masculinizadas. Público objetivo: docentes, Direcciones del centro educativo y estudiantes. Otras jornadas han sido XIII Jornadas de Educación y Género - Corresponsabilidad, 2 de agosto de 2019, Polo Tecnológico de Tacuarembó; Jornada sobre “Corresponsabilidad” para funcionarios de CODICEN, en el marco del día 8 de marzo; Jornada de sensibilización por el día 8 de marzo - convocatoria general para funcionarios de ANEP sobre el tema corresponsabilidad y nuevas Masculinidades; Cursos del Programa de Educación Sexual - en plataforma ANEP dirigido a docentes y equipos directivos. Se efectuó una sensibilización en género y violencia de género en todos los cursos de formación que ofrece ANEP a sus funcionarios a través de un módulo 0. Acosos: Laboral y Sexual Se elaboraron folletos informativos, que fueron ampliamente difundidos por medios digitales y también se realizaron impresiones de los mismos.

El **MEC** además de integrar el Equipo Coordinador del Programa de formación para el ámbito educativo (MEC, ANEP, Inmujeres, Plan Ceibal), desarrolló un ciclo talleres sobre Noviazgos Libres de Violencia en 6 CECAP, de los que participaron 24 educadores/as y 120 estudiantes. En el marco de la cuarta edición de la Campaña Noviazgos Libres de Violencia 50 días de reflexión, se montaron stands de estampado de bolsas de tela, afiches y camisetas, con una exposición de ilustraciones sobre dicha campaña, en la cual participaron 45 educadores/as y aproximadamente 580 estudiantes.

El **Programa de cursos virtuales y semi-presenciales coordinados por MEC, ANEP, Inmujeres y Ceibal** (2016 - 2019) alcanzó a más de 5000 personas vinculadas al ámbito educativo de todo el país.

El **INAU-SIPIAV** capacitó a un total de 4272 personas dentro del período de enero- octubre 2019.

En el caso de **Fiscalía General de la Nación** se realizó capacitaciones a 219 funcionarios/as de la misma.

El **Sistema de Cuidados** capacitó a 100 personas. Desde el Ministerio de Defensa Nacional se realizaron talleres de sensibilización en materia de Violencia basada en Género en a 4858 funcionarios/as militares, civiles y estudiantes de las distintas Unidades Ejecutoras Escuelas y Liceos militares en todo el país . También se realizaron talleres en coordinación con el Banco de Previsión Social sobre la importancia y el uso de las Salas de Lactancia, y lactancia materna a 264 funcionarios/as civiles y militares.

El **MVOTMA** a través de la Comisión de Género Vivienda y Hábitat, en coordinación con Inmujeres capacitó a 239 funcionarios/as y contratados/as del los diferentes organismos del Sistema Público de Vivienda.

Desde el **MTSS** se ha profundizado en temáticas como el Acoso sexual y Violencia de Género: el objetivo ha sido acompañar desde el ámbito laboral, a las Leyes Nº 19.538 Actos de Discriminación y Femicidio; la Ley Nº 19.580 de Violencia hacia las Mujeres basada en Género; y la Ley Nº. 19.643 de Prevención y Combate a la Trata. Se ha continuado en el proceso de capacitación acordada con INEFOP sobre “Prevención del Acoso Sexual Laboral”, que luego de la experiencia piloto, se ha convertido en una política permanente, dirigida a empresas privadas, (trabajadores, mandos medios, gerenciales y sindicato). Asimismo, se llevó a cabo una sensibilización de la Ley Nº 19.580 dictado por el Grupo de Derecho y Género de la UdelaR y por la Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo y se capacitaron a 94 funcionarios; en Acoso Laboral y Sexual en las normas nacionales y el CIT 190 de la OIT, regulación jurídica y jurisprudencia relevante, por el Grupo de Investigación del Instituto del Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Facultad de Derecho de la UdelaR, se capacitaron a 109 funcionarios. Se realizaron Talleres de sensibilización sobre aplicación de la Ley Nº 19.643, con apoyo de Inmujeres. El MTSS participó activamente en la discusión, aprobación y ratificación del Convenio Internacional del Trabajo Nº 190 y Recomendación

Nº 206, sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo y apoyo a la ratificación del mismo. En este sentido se realizaron diversos eventos de difusión.

En el marco de la séptima ronda de Consejos de Salarios, el MTSS promovió la universalización de la inclusión de cláusulas de género en los acuerdos de Consejos de salarios, incluyendo especialmente, las referidas a la violencia doméstica en base a la Ley Nº 19.580.

Desde el **proyecto “El derecho a la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad” en Uruguay**, iniciativa conjunta llevada a cabo por la Oficina de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Uruguay (ONU Mujeres, OPS/OMS - Organización Panamericana de la Salud, y UNFPA - Fondo de Población de las Naciones Unidas) y el Estado uruguayo a través de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE); Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI); Banco de Previsión Social (BPS); Ministerio de Desarrollo Social (MIDES, específicamente PRONADIS e INMUJERES); Instituto Nacional de Estadística (INE); Ministerio de Salud Pública (MSP), y las organizaciones de la sociedad civil (a través de la Alianza de Organizaciones por los Derechos de las Personas con Discapacidad en Uruguay; desarrollaron acciones específicas para dar cumplimiento a la Ley nº 19.580 a través del componente Violencia Género y Discapacidad enfocadas al mejor desarrollo de los servicios de atención a mujeres en situación de violencia basada en género, otra línea en la cual se trabajó ha sido en los registros de datos incorporando la perspectiva de la discapacidad. Se alcanzó la concreción de un módulo específico para relevar datos afines a la misma, en la 2da encuesta de prevalencia sobre la violencia basada en género y generaciones, concretada durante el año 2019.

Se realizaron 5 Talleres de sensibilización-capacitación sobre violencia basada en género, discapacidad y derechos humanos, el cual fue dictado a 223 operadoras y operadores de los servicios inter-institucionales de respuesta a la violencia basada en género. Los mismos se desarrollaron en los departamentos de Montevideo (2), Salto (1), Lavalleja (1), Paysandú (1).

Además se rediseñaron y adaptaron de manera accesible 5 materiales pre-existentes (folletos, librillos de información para mujeres en situación de VBG), y se realizaron audiovisuales informativos.

Campaña “Noviazgos libres de violencia”

El CNC participa a través de las CD en la articulación y apoyo a la campaña “Noviazgos libres de violencia”. Esta es una acción colectiva a nivel nacional que promueve el involucramiento y la

participación protagónica de adolescentes de todo el país. En el 2019, 14500 adolescentes y jóvenes del país realizaron más de 110 representaciones teatrales, radiales, murales, afiches y folletos por medio de actividades guiadas por 1449 docentes referentes en 56 localidades.

Campaña de bien público "Romparamos el silencio"

En el marco del trabajo del CNC y en articulación con Presidencia de la República y RUCVDS, se diseñó la campaña Romparamos el silencio la cual estuvo presente en el medio televisivo y radial entre el 25 de noviembre al 10 de diciembre. Se trató de un spot de impacto buscando sensibilizar sobre la violencia de género y los femicidios.

Campaña interna del Ministerio del Interior que sensibiliza e informa a los y las policías. En el marco del 23/9 día internacional de lucha contra la trata de mujeres y NNA con fines sexuales se lanzó una campaña de sensibilización e información para el personal policial sobre la trata de personas y la ESCNNA, la cual consta de banners, afiches, folletería y spots explicativos de los protocolos de detección e investigación sobre la temática.

Campaña “Pelota al medio a la esperanza” del Ministerio del Interior y Gurises Unidos:

Dirigida a niñas, niños y adolescentes y busca sensibilizar a través del juego en relaciones libres de violencia. 4.900 niñas y niños de 6 a 12 años.

Campaña “Montevideo ciudad libre de acoso” desarrollada por la Asesoría para la Igualdad de la Intendencia de Montevideo,

buscó la instalación del tema como un problema social. La violencia de género en el espacio público afecta el uso, el disfrute y la apropiación de la ciudad por parte de las mujeres, ya que determina cómo desarrollan sus rutinas, sus traslados, su participación en espacios sociales, comunitarios y políticos, el acceso a los servicios, el disfrute de actividades. En el marco de esta campaña se desarrollarán diferentes actividades en espacios y centros culturales durante todo el mes de marzo.

Campaña “Libre de Violencias” de INAU

realización de talleres que contaron con la participación de más de 100 niños sobre diversos temas planteados por los propios niños, niñas y adolescentes, donde los temas más recurrentes fueron la violencia y la comunicación con los padres.

IX 2- Rendición de Cuentas Anual

En el marco del 25 de noviembre, se realizó la cuarta Rendición del Plan de Acción 2016 - 2019: Por una vida de violencia de género, con mirada generacional, reafirmando el compromiso de todo el Estado Uruguayo en combatir, erradicar y reparar la violencia hacia mujeres, niñas y adolescentes mediante un proceso sostenido de desarrollo de políticas específicas reconociendo los últimos avances en materia normativa, destacándose la Ley N° 19.538, la presentación del sitio web del Observatorio sobre Violencia Basada en Género (OVBG), la presentación del Informe de la Evaluación del Plan de Acción 2016-2019, la presentación de la investigación: Análisis para la homogeneización de criterios y categorización del Femicidio en Uruguay y la presentación de los primeros resultados de la 2da Encuesta Nacional sobre Prevalencia de la VBG. En la misma actividad se presentó el spot de rendición de cuentas, el cual resume las principales acciones de las instituciones en el marco del Plan de Acción. El cierre estuvo a cargo de las autoridades del MIDES, MI, OPP, INAU e INMUJERES a través de la mesa “La política pública en violencia basada en género: reflexiones y proyecciones a futuro. La actividad contó con la presencia de 200 personas y cobertura de medios de prensa.

X - Situación de la violencia basada en género en el país. Cifras 2019

Los **primeros resultados de la Segunda Encuesta Nacional de Prevalencia sobre la Violencia basada en género y generaciones (2019)** arrojan las siguientes cifras:

- 1 de cada 5 mujeres (19,5%) declaró haber vivido violencia por parte de su pareja o ex pareja en los últimos 12 meses, representando aproximadamente 198.000 mujeres.
- 1 de cada 5 mujeres uruguayas de 15 años o más declararon haber vivido algún tipo de violencia en el ámbito familiar actual en los últimos 12 meses (18,4% equivalente a 265.000 mujeres).
- El 8,5% vivieron situaciones de violencia en el ámbito laboral en los últimos 12 meses; lo cual representa cerca de 46.000 mujeres.
- El 9,0% de las mujeres vivieron alguna situación de violencia en el ámbito educativo en los últimos 12 meses. Esto es, alrededor de 33.000 mujeres.

- 17,4% (más de 180.000 mujeres) vivieron situaciones de violencia obstétrica en su último parto, mientras que más de la mitad de mujeres que atravesaron el proceso de IVE desde 2012 hasta la actualidad, vivieron situaciones de violencia basada en género (54,4% que corresponde a más de 12.000 mujeres).
- 1 de cada 3 mujeres (37,1%) declaran haber pasado por alguna situación de violencia durante la infancia; es decir alrededor de 540.000 mujeres.

En total 3 de cada 4 mujeres (76.7%) han vivido situaciones de violencia basada en género y generaciones en algún momento de la vida, lo cual representa más de un millón de mujeres.

Datos presentados por el Ministerio del Interior en noviembre del año 2019:

En Uruguay el número de denuncias hasta el 31 de octubre de 2019 fue de 32.721 denuncias por violencia doméstica, lo que representa un promedio de 108 denuncias diarias, y una denuncia cada 13 minutos.

En relación al tipo de conflicto, el 64,3% fueron conflictos con ex parejas, o con los que mantenían un vínculo sexual; el 35,7% vínculos familiares sanguíneos, y políticos. Hasta octubre del corriente año, se registraron 36 homicidios a mujeres. El 52,8% fueron a causa de violencia doméstica, el 22,2% por otros motivos, y el restante 25% está en etapa de investigación. En cuanto a los femicidios se han registrado 16 casos, y 15 intentos, o sea, cada 10 días se produjo un femicidio o intento de femicidio. De los 16 casos ocurridos, el 87,5% fueron en el ámbito íntimo, y el 12,5% en el familiar o sexual. En el 68,8% de los casos no existía una denuncia previa mientras que en el 31,2% sí había denuncias.

Consideración final

El cometido del presente informe descriptivo, ha sido proseguir en la sistematización del trabajo del CNC generando memoria de las actuaciones, y el cumplimiento de los compromisos asumidos en del Plan de Acción 2016-2019 en todas sus etapas. El CNC se ha ocupado particularmente del desarrollo de una política nacional de carácter integral, en el entendido que la violencia de género no puede ser abordada como un problema unidimensional. Culmina la gestión reeditando el compromiso de trabajar en la incorporación de esta mirada que permite observar y reconocer las diferentes intersecciones que habitan la vida de las mujeres, y como Estado asume el deber de enfrentar los desafíos que implica la implementación de políticas integrales e integradas.

Informe aprobado el 27 de febrero de 2020.